

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

Holograma para chapa patente automotor y motovehículo		Código: 31090309
Emisión: 24 / 06 / 20	Revisión: 05	Hoja: 1 de 2

I- ESPECIFICACIONES

I.1- PRODUCTO

01 – Holograma metalizado de Material Sintético, flexible. Resistente para el uso en intemperie.

ítem	Características	Unidad	Requisitos	Tolerancia
02	Ancho	mm	36	± 0.5
03	Espesor	μ	25	aproximadamente

04 – Apto para aplicar en láminas reflectivas por estampado en caliente (Hot-stamping). La unión del holograma a la lámina reflectiva deberá ser totalmente resistente a la acción del agua (lluvia, nieve u otras condiciones atmosféricas; chorro a presión o inmersión prolongada); resistente a la exposición moderada a solventes y combustibles.

05 – Adhesivo: No será posible el desprendimiento del holograma por medios mecánicos o manuales (en frío o caliente) sin que se produzcan en la misma daños irreparables, fácilmente detectables a simple vista y que impidan su reutilización.

06 – Diseño: Igual al actualmente en uso. Deberá ser homologado; tendrá características Holográficas, con medidas de seguridad de I II y III nivel.

I.2 – BOBINA

07 – El diseño del holograma estará dispuesto en posición perpendicular a la dirección de la bobina.

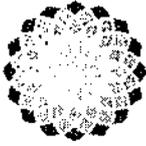
08 – El bobinado no presentará arrugas, diferencia de tensión u otro defecto que dificulte su utilización.

09 – Largo total de la bobina: 122 m mínimo (113 mm de diámetro aproximadamente). Ancho 36±1mm.

10 – Espesor del buje: 10 mm; no debe deformarse por el normal manipuleo; Diámetro Int. 75±1mm.

I.3 – PRESENTACION

11 – Las bobinas se entregarán envueltas en material impermeable al vapor de agua y con protecciones adecuadas que garanticen la integridad del buje, bobina y hologramas ante la manipulación y almacenamiento.



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

S. E. CASA DE MONEDA

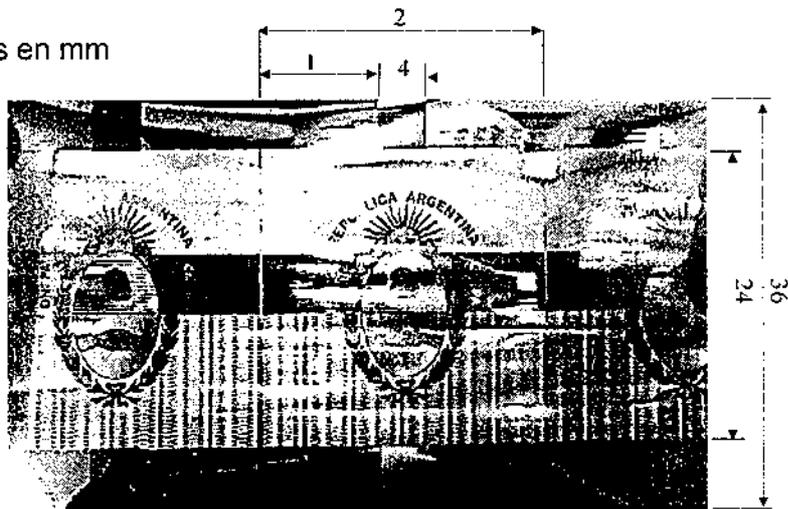
Holograma para chapa patente automotor y motovehículo	Código: 31090309
Emisión: 24 / 06 / 20	Revisión: 05
	Hoja: 2 de 2

II – ENSAYOS DE DURABILIDAD

- El holograma aplicado sobre el producto final (lámina reflectiva/aluminio), debe cumplir con la norma ISO 7591 / IRAM 3953. Ninguna de las medidas de seguridad, deben presentar deterioro luego de los ensayos.
- El oferente debe garantizar que la adhesión y las medidas de seguridad, en condiciones normales de uso a la intemperie, se mantendrán inalterables por un período de 5 años.

III – CROQUIS

Medidas expresadas en mm



IV – OFERTAS

Cada oferente debe garantizar por escrito que la integridad física de la lámina, y la adhesión en condiciones normales de uso se mantendrá inalterable por un periodo de 5 años. Además de asegurar que la lámina una vez aplicada en la placa patente, resistirá las condiciones normales de uso, incluyendo operaciones de limpieza con agua a presión (Hidrolavadora), sin delaminarse o alterarse.

V – CONDICIONES GENERALES

- Solo se aceptarán ofertas que ofrezcan los hologramas que hayan sido homologados por la DNRPA.
- Cada partida deberá estar acompañada del certificado de calidad, que garantice el cumplimiento de la norma ISO 7591 o IRAM 3953.
- Las partidas serán revisadas por muestreo. Si, al momento de su utilización se detectan bobinas que no se ajustan a lo especificado, el proveedor deberá reponer la totalidad de las unidades defectuosas en un tiempo perentorio.